ACTA N° 13/2021

CONCURSO DE OFERTAS 09/2021

"DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE PARA EL INTN"

ID N° 393.920

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 horas, en el local del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA** (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 equina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS POR CONCURSO DE OFERTAS.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto N° 2992/19

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abg. Mateo Llano Martínez, Jefe Interino de la UOC – INTN
- Rogney Caballero, Jefe del Departamento de Infomáctica – DTIC.
- Nelson Sosa López, con C.I. N° 3.647.125 y Victoria Aleli Paez Zalazar, con C.I. N° 5.429.688, ambos representantes de empresa Interfaces S.A.

Corroborada la hora de la entrega del sobre presentado, el cual ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación, se procede a la apertura de este.

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. N° 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

INTERFACES S.A.
Information Technology
RUC: 80086539-1

Documentos sustanciales para personas física y jurídicas	Oferente 1
1. Formulario de Oferta	**PRESENTA** **Monto: 197.800.000**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	**PRESENTA** **Monto: 10.000.000**
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	**PRESENTA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO**
4. Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**
5. Certificado de producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA**
6. Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	**PRESENTA**
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**A VERIFICAR EN EL SIPE**
Documentos legales para oferentes individuales. Personas físicas	
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**
c) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá presentar fotocopia simple de su cedula de identidad o copia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	**NO APLICA**
Documentos legales para oferentes individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**PRESENTA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**A VERIFICAR EN EL SIPE**
c) fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**A VERIFICA EN EL SIPE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**A VERIFICAR EN EL SIPE**

Observaciones:

1- El Sr. Mateo Llano Martínez, Jefe Interino de la UOC, en representación del INTN comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes técnicos de las empresas oferentes, de la veracidad del contenido de los sobres.

2- Luego de la revisión se elevará a la Dirección General la evaluación y/o sugerencias de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución.

3- No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 9:50 horas se da por terminado este Acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.

Abg. Mateo Llano
Lic. Rogner Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Asunción, 05 de julio de 2021.

DICTAMEN UOC N° 19/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio de 2021, siendo las 09.30 hs., en el local del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 equina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada para la apertura de ofertas en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA EL INTN", con ID N° 393920, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) constata que se ha presentado un solo oferente en el llamado de referencia.

De este modo, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4, inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en conjunto con la unidad técnica solicitante de los bienes, Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC), arriba a la conclusión de que una prórroga del plazo de apertura de ofertas podría provocar daños al patrimonio institucional, dado que el software servirá para implementar, en un plazo breve, cuadros de mando de control para cada Dirección del INTN, un sistema de trazabilidad de las etiquetas del Organismo Nacional de Certificación (ONC), un sistema de gestión de procesos internos y externos del Organismo Nacional de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT) y la emisión de certificados, si los hubiere, y un sistema trazabilidad de los precintos del Organismo Nacional de Metrología (ONM) en su programa de precintados..

En definitiva, la realización de la apertura de ofertas en el marco llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA EL INTN", con ID N° 393920, es jurídicamente viable de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por lo que se procede a la sustanciación de la misma, en base a lo constado en la presente Acta.

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Representante
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC)
INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN